



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE 14 DE 2017

TOMO XIX SESIÓN No. 150

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESIDENTE DIPUTADO ANUAR AZAR FIGUEROA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN.

1.- La Presidencia formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha.

2.- Clausura de la sesión.

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017.****PRESIDENCIA DEL DIP. ROBERTO ANUAR AZAR FIGUEROA**

PRESIDENTE. DIP. ROBERTO ANUAR AZAR FIGUEROA. Compañeras, compañeros vamos a dar inicio en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente se instala inmediatamente después de la sesión de Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura, por lo tanto procedemos a instalar formalmente este órgano de la Legislatura, para favorecer el ejercicio de sus funciones, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Considerando la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum de la Diputación Permanente.

VICEPRESIDENTE DIP. JESUS SÁNCHEZ ISIDORO. Tiene el uso de la palabra El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa Presidente de la Diputación permanente, para declarar la instalación formal de este órgano de la legislatura.

PRESIDENTE. DIP. ROBERTO ANUAR AZAR FIGUEROA. Esta Diputación Permanente, acatando lo establecido en la Constitución Política Local, asumirá este día el ejercicio de sus funciones y con ello dará continuidad a la

presencia y actuación del Poder Legislativo, su composición plural, es la muestra de la integración de esta Legislatura, que permite la participación de los distintos Grupos Parlamentarios, que la conformamos, nuestra actuación será guiada por el interés general de los mexiquenses y buscaremos en todo momento garantizar el consenso en las decisiones con respecto a los asuntos de nuestra competencia, atenderemos con oportunidad en tanto se requiera la participación de la Legislatura en Pleno, serán tomados en cuenta, para ser convocados en su caso a un periodo extraordinario.

Agradezco la confianza de la Junta de Coordinación Política, de las y los 75 diputados que integramos esta “LIX” Legislatura, estando ciertos que con el esfuerzo y voluntad de los que integramos esta Comisión Permanente, daremos los mejores resultados a los habitantes del Estado de México, continuando con los trabajos legislativos que nos sean encomendados, por su atención muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. JESUS SÁNCHEZ ISIDORO. Solicito respetuosamente a los asistentes a esta sesión se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE DIP. ROBERTO ANUAR AZAR FIGUEROA. Gracias, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día catorce de diciembre del 2017, se declara formalmente instalada la Comisión Permanente y en aptitud de ejercer las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, entre otras disposiciones que la Legislatura le confiere, con la certeza de que los trabajos que realizaremos serán en beneficio y provechosos, para los mexiquenses. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

La Presidencia informa que la instalación de esta Diputación Permanente será comunicada al Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México; al Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia;

a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad; a la Cámara del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, para los efectos correspondientes.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. El motivo de la sesión ha sido satisfecho.

PRESIDENTE DIP. ROBERTO ANUAR AZAR FIGUEROA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. ROBERTO ANUAR AZAR FIGUEROA. Se levanta la Sesión de la Diputación Permanente siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día jueves catorce de diciembre del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 143-A-LIX.

Muchas gracias.